



Becas Bachiller Destacado
Convocatoria para el primer semestre de 2025

Para el primer semestre de 2025 la Pontificia Universidad Javeriana sede de Bogotá asignará 11 Becas Bachiller Destacado, por el 80% del valor de la matrícula, a los aspirantes admitidos a un programa académico conducente a título universitario de pregrado en la Sede de Bogotá. Las Becas se asignarán en siete áreas de conocimiento de la siguiente manera:

Número debecas	Área de conocimiento	Postulantes admitidos a los siguientes pregrados asociados
Se asignará 1 beca para esta área.	Educación	<ul style="list-style-type: none">• Lic. en Educación Física• Lic. Educación Infantil• Lic. en Filosofía• Lic. Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés• Lic. en Teología• Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental• Lic. en Literatura y Lengua Castellana
Se asignará 1 beca para esta área.	Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Derecho	<ul style="list-style-type: none">• Ciencia Política• Relaciones Internacionales• Derecho
Se asignarán 3 becas para esta área.	Ciencias y Tecnología	<ul style="list-style-type: none">• Biología• Ecología• Matemáticas• Microbiología Industrial• Bioingeniería• Ingeniería Civil• Ingeniería Electrónica• Ingeniería Industrial• Ingeniería Mecánica• Ingeniería en Redes y Comunicaciones• Ingeniería de Sistemas• Ingeniería Mecatrónica
Se asignará 1 beca para esta área.	Ciencias Económicas y Administrativas	<ul style="list-style-type: none">• Administración de Empresas• Contaduría Pública• Economía• Finanzas• Ciencia de Datos
Se asignarán 2 becas para esta área.	Artes, Creatividad y Diseño	<ul style="list-style-type: none">• Artes Escénicas• Artes Visuales• Estudios Musicales• Comunicación Social• Arquitectura• Diseño Industrial



Número debecas	Área de conocimiento	Postulantes admitidos a los siguientes pregrados asociados
Se asignarán 2 becas para esta área.	Ciencias Sociales y Humanas	<ul style="list-style-type: none">• Antropología• Estudios Literarios• Historia• Sociología• Ciencia de la Información – Bibliotecología y Archivística• Filosofía• Psicología• Teología• Bachillerato Eclesiástico de Filosofía• Bachillerato Eclesiástico de Teología
Se asignará 1 beca para esta área.	Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none">• Medicina• Química Farmacéutica• Nutrición y Dietética• Bacteriología• Odontología• Enfermería

Postulaciones:

Las becas se asignarán por concurso. Los candidatos que cumplan con los requisitos que se describen a continuación podrán postularse hasta el próximo **8 de noviembre de 2024, a las 5:00 p.m.** hora de Colombia. Las postulaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

Cada candidato podrá postularse para concursar por una beca en un único programa de pregrado. Las postulaciones para becas en más de un programa no serán tenidas en cuenta.

Requisitos para la postulación:

- Haber sido admitido y habilitado para ingresar a primer semestre de 2025 de alguno de los programas de pregrado de la Pontificia Universidad Javeriana de la Sede de Bogotá.
- Estar cursando el último año del bachillerato en algún colegio reconocido de manera oficial por el Ministerio de Educación Nacional o haber obtenido el título de bachiller, o su equivalente en el exterior, después del 31 de mayo de 2023.
- No aplica para personas que hayan obtenido el título de bachiller por validación.
- No aplica para aquellas personas que ya estén cursando un programa de pregrado.
- No aplica para quienes se hayan presentado a esta convocatoria en versiones anteriores.
- Diligenciar el formulario de postulación en línea.
- Enviar dentro de las fechas establecidas por la convocatoria los documentos requeridos para participar en la convocatoria conforme a las instrucciones que se relacionan más adelante.

NOTA: No se tendrán en cuenta postulaciones de quienes ya hayan iniciado un pregrado o ingresen a otro pregrado de la Pontificia Universidad Javeriana de la Sede de Bogotá.

Documentos requeridos para la postulación:

Las postulaciones deberán contener los siguientes tres (3) documentos:



1. Carta del colegio con notas y distinciones que incluya:

- a. Promedio de calificaciones de cada uno de los últimos 3 grados culminados del bachillerato en escala de calificación de 0 a 5 o de 0 a 10. En caso de que el colegio cuente con una escala de calificación diferente el certificado debe incluir la equivalencia en la escala solicitada en esta convocatoria. Se tendrán en cuenta únicamente las postulaciones de aquellos candidatos que tengan un promedio igual o superior a 4,5 sobre 5,0 o de 9 sobre 10.
- b. Distinciones académicas obtenidas en el colegio en los tres últimos grados culminados del bachillerato. (Las distinciones deberán evidenciar el nombre del beneficiario y la fecha de adjudicación, de lo contrario no serán tenidas en cuenta).
- c. Distinciones institucionales por su participación en otras actividades del colegio en los tres últimos grados culminados del bachillerato. (Las distinciones incluyendo medallas o trofeos deberán evidenciar el nombre del beneficiario y la fecha de adjudicación, de lo contrario no serán tenidas en cuenta).

2. Certificado de admisión a una Carrera de la Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá:

El candidato deberá anexar el certificado de admisión a un programa de pregrado de la Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá, que podrá descargar siguiendo las instrucciones que encontrará en el anexo 1 de este documento.

3. Carta de motivación para postularse a la beca, que incluya los siguientes aspectos:

- a. Presentación personal que dé cuenta de sus logros académicos.
- b. Razones que lo motivan a estudiar la carrera que escogió en la Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá.
- c. Extensión máxima de mil (1000) palabras.

Aspectos que se evaluarán en la carta de motivación:

- Organización del texto.
- Redacción y uso del lenguaje.
- Argumentación.
- Relevancia de los argumentos.
- Coherencia entre el texto y la convocatoria.

Formulario de postulación en línea:

El postulante debe diligenciar el formulario en línea de postulación a través del siguiente enlace: [FORMULARIO DE POSTULACIÓN BECA BACHILLER DESTACADO PRIMER SEMESTRE DE 2025](#). Este formulario estará disponible hasta el próximo 8 de noviembre de 2024, a las 5:00 p.m. hora de Colombia. Las postulaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

Se evaluarán solamente las postulaciones que registren la información en el formulario en línea, que presenten la documentación completa mediante el canal designado y dentro de los tiempos establecidos en la presente convocatoria.

Instrucciones para enviar los documentos solicitados por la convocatoria:



Tan pronto se termine de diligenciar el formulario en línea, el postulante recibirá un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que registró, con las instrucciones para el envío de los tres documentos requeridos por la convocatoria con los siguientes nombres:

1. Carta del colegio con notas y distinciones.
2. Certificado de admisión.
3. Carta de motivación.

Conforme a las instrucciones que recibirá por correo electrónico: estos documentos se deben enviar en formato PDF y como adjuntos al correo electrónico becaexcelencia@javeriana.edu.co. Se debe evitar enviar enlaces que contengan los documentos en carpetas en la nube o sistemas de almacenamiento en línea.

Una vez enviados los documentos se completará la postulación.

Resultados de la convocatoria y adjudicación de las becas:

Los resultados de la postulación serán informados a cada candidato, al correo electrónico registrado en el formulario en línea de postulación, **a partir del 29 de noviembre de 2024.**

En caso de que el beneficiario reciba otra beca, ayuda económica o beneficio por parte de la Universidad o mediante un convenio institucional, se le otorgará aquella que le resulte más favorable. Por lo tanto, ningún candidato podrá gozar de más de un beneficio por parte de la Universidad.

Nota: Los procesos de asignación de becas y pago de matrícula son independientes. Con el fin de garantizar su cupo en el programa, deberá realizar el pago de su matrícula en las fechas establecidas si solo está aplicando a esta beca. Una vez se notifique el resultado de su aplicación, en caso de ser beneficiario de estas becas, la Universidad le realizará el abono o devolución correspondiente de la beca. Si está aplicando simultáneamente a otra beca que ofrece la Universidad Javeriana Sede Bogotá tenga en cuenta las condiciones relacionadas con el pago de la matrícula que establezca dicha beca.

Sobre la beca:

La Beca Bachiller Destacado se hace efectiva por el número de periodos académicos que está establecido en el plan de estudios del programa por cual se recibe el beneficio.

Condiciones para mantener la beca:

El estudiante beneficiario de la Beca Bachiller Destacado podrá mantener activa su beca si cumple con las siguientes condiciones:

- El estudiante debe realizar siempre matrícula completa.
- El estudiante no debe incurrir en prueba académica. Si el estudiante incurre en prueba académica pierde de manera definitiva la beca aun si posteriormente sale de dicha condición académica.
- El estudiante no debe ser sujeto de sanciones disciplinarias.

Otras disposiciones:

- La beca no cubrirá periodos adicionales a los contemplados en el plan de estudios.
- La beca no cubrirá periodos intersemestrales.
- La beca no cubrirá créditos adicionales que desee cursar el estudiante.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

- La Beca se renueva semestre a semestre y se puede perder en el momento en que el estudiante no cumpla con las condiciones para mantener el beneficio.
- Por ningún motivo el beneficiario podrá ceder la Beca Bachiller Destacado total o parcialmente a otro estudiante.

Reserva de la Beca:

Si un beneficiario de la Beca Bachiller Destacado no puede iniciar sus estudios en el programa de pregrado, podrá solicitar la reserva de la misma mediante comunicación dirigida al Director(a) de Carrera, con copia al correo electrónico becaxcelencia@javeriana.edu.co. Deberá adjuntar los soportes correspondientes. La Beca se reservará por un período máximo de un (1) año.

Mayor información:

Dirección de Asuntos Estudiantiles. Teléfono 3208320, extensiones 2074, 2093 o 2147. Correo electrónico: becaxcelencia@javeriana.edu.co.



Anexo 1: Guía para solicitar el certificado de admisión:

Una vez el aspirante es admitido por el programa puede generar el Certificado de Admisión directamente desde el autoservicio de inscripción (ACCESO).

Debe dirigirse a la pestaña de **ADMISIÓN**, en la sección de **Resultado de Admisión**, ahí encontrará un enlace en la parte inferior que dice **Certificado de admisión**

Secretaría General Admisiones y Registro Académico

Cra. 7 No 40 b – 36, Ed. Jorge Hoyos S.J, PBX: 3208320 Ext. 2054. Nit 860.013.720-1, Bogotá D.C., Colombia
Personería Jurídica: Resolución 73 del 12 de diciembre de 1993 – Ministerio de Gobierno

Después de hacer clic en el enlace **Certificado de admisión** se despliega una ventana donde se muestran los detalles de la solicitud, o de las solicitudes, si él es aspirante ha sido admitido a varios programas.

Haciendo clic sobre el ciclo del certificado que deseamos, el sistema realiza el envío automático al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción.

Secretaría General Admisiones y Registro Académico

Cra. 7 No 40 b – 36, Ed. Jorge Hoyos S.J, PBX: 3208320 Ext. 2054. Nit 860.013.720-1, Bogotá D.C., Colombia
Personería Jurídica: Resolución 73 del 12 de diciembre de 1993 – Ministerio de Gobierno